

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**MODIFICA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL SITIO DE DATOS ABIERTOS DE LA DIRECCIÓN CHILECOMPRA, ID 869591-14-LP24.**

**FECHA,** 02 de octubre de 2024

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; en la Resolución Exenta RA 870/25/2022, de 17 de febrero de 2022, que renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública de quien se indica; en el artículo 80 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Resolución Exenta N°035-B, de 2024, que aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública y en la Resoluciones N°s 7, de 2019, y 14, de 2023, de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón y fijan montos afectos.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante Resolución Exenta N°348-B, de 16 agosto de 2024, autorizó el llamado a licitación pública para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL SITIO DE DATOS ABIERTOS DE LA DIRECCIÓN CHILECOMPRA ID 869591-14- LP24** publicada en el Sistema de Información, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula 11.1. “Comisión Evaluadora” de las bases de licitación aprobadas por la citada Resolución Exenta N° 0348-B de 16 de agosto de 2024, se indica: “Las propuestas serán evaluadas por una comisión integrada por al menos 3 funcionarios de la DCCP, nombrados a través de una resolución dictada por la autoridad competente de esta Dirección. La DCCP podrá proveer a la Comisión Evaluadora de la asesoría de expertos en materias específicas”.

3. Que, mediante Resolución Exenta N°386-B de fecha 03 de septiembre de 2024 fue designada la comisión evaluadora.

4. Que, por medio de la Resolución Exenta N° 426-B de fecha 23 de septiembre de 2024, fue modificada la Resolución Exenta N°386-B, y se designó entre los miembros de la Comisión Evaluadora a don Oscar Osses Arriaza.

5. Que, cerrado el proceso para recibir ofertas en la licitación ID 869591-14-LP24, el miembro de la comisión evaluadora precedentemente mencionado debe ausentarse por encontrarse con licencia médica, por lo que, para cumplir con el quorum mínimo de funcionamiento de tres integrantes en el ejercicio de sus funciones, es necesario modificar la Resolución Exenta N° 426-B de fecha 23 de septiembre de 2024, designando a un nuevo miembro de la comisión evaluadora.

6. Que, por lo anterior vengo a dictar la siguiente:

## RESOLUCIÓN

### **EXENTA N° 0446-B**

1. **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° 0426-B de fecha 23 de septiembre de 2024, que designa miembros de la Comisión Evaluadora de la licitación pública la Contratación de Servicio de Desarrollo Tecnológico para el Sitio de Datos Abiertos de la Dirección ChileCompra ID: **869591-14- LP24** en los siguientes términos:

Donde dice:

- Julio Sepúlveda  
Cargo Profesional - Analista de Gestión Estratégica.
- **Oscar Osse Arriaza**  
**Cargo: Profesional – Desarrollador Full Stack**
- Esteban Olivares  
Cargo: Profesional - Administrador de Base de Datos

**Debe decir:**

- Julio Sepúlveda Sepúlveda  
Cargo Profesional - Analista de Gestión Estratégica.
- **Aroldo Acevedo Castillo**  
**Cargo: Profesional - Desarrollador Full Stack**
- Esteban Olivares Guzmán  
Cargo: Profesional - Administrador de Base de Datos

2. **SUSCRÍBASE** por el nuevo miembro de la Comisión Evaluadora, la declaración jurada en que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

3. **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID **869591-14- LP24**.



**4. PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en el **ID 869591-14-LP24**, correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

**Anótese, Regístrese y Comuníquese**

**DORA RUIZ MADRIGAL  
DIRECTORA (S)  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

PJA/JPM/CCV/RBS/ADR

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Área de Estrategia y Gestión Institucional
- Fiscalía
- Oficina de Partes

Nombre Firmante: Dora Ruiz

Fecha: 2024-10-02

ID: 13543

Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificadordoc/?cod=13543>